

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 13/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 02 FEB 2023

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de marzo de 2019, por la que se designó a la señora Dalia Garih en calidad de Cónsul General Honoraria de la República en la ciudad de Ankara, Provincia de Ankara, República de Türkiye, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicha Provincia;-----

CONSIDERANDO: I) que por nota de fecha 31 de diciembre de 2022 la señora Cónsul General Honoraria de la República en la ciudad de Ankara, Dalia Garih, informa la finalización de sus funciones como Cónsul General Honoraria;-----

II) que por informe de fecha 4 de enero de 2023 el Consulado General de la República en Estambul comunica que la señora Dalia Garih ha quedado inhabilitada para actuar como Cónsul General Honoraria;-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 25 de la Convención de Viena sobre relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

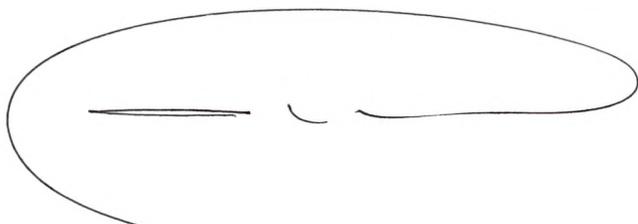
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de marzo de 2019, por la que se designó a la señora Dalia Garih en calidad de Cónsul General Honoraria de la República en la ciudad de Ankara, Provincia de Ankara, República de Türkiye, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicha Provincia.-----

2º.- Agradécese los servicios prestados.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS